

Guaranda, 11 de abril del 2012

Señores

**JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSOROCAR S.A.**

De mi consideración:

En calidad de Comisario y en cumplimiento a lo previsto en la Ley de Compañías, presento a ustedes señores Socios, el informe sobre el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias de la Compañía, al 31 de diciembre del 2011

Considerando que es de mi competencia vigilar y observar las operaciones financieras producidas en el periodo comprendido desde el 01 de enero hasta el 31 de diciembre del 2011, al respectivo debo manifestar en un breve análisis se ha determinado lo siguiente:

Luego de revisados los balances de la Empresa, al 31 de diciembre del 2011, se encontró que éstos presentan razonablemente la situación de la Compañía a esa fecha, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador, los cuales han sido aplicados consistentemente en dicho año, lo concerniente a las obligaciones que se tienen con el SRI se encuentran al día y todos los gastos cuentan con el respectivo soporte de documentación como son facturas y notas de venta autorizadas por el SRI.

Particular que pongo a vuestra consideración para los fines pertinentes.

Atentamente.


Dr. Angel Cabezas
COMISARIO
C.I. 020123258-4

